

## LEY 122 DE 2019-INCENTIVO A INVERSIONES TURÍSTICAS

Panamá ofrece una gran cantidad de atractivos turísticos que van mucho más allá del turismo de compras y de negocios popularmente conocidos. Según el Ministerio de Ambiente panameño, el 38 % de la superficie del país lo componen áreas naturales protegidas, como el Parque Nacional Darién, Parque Nacional Chagres o el Parque Nacional Coiba.

El sector turístico para el año 2020, reportó una baja en los visitantes internacionales (TI) y los ingresos turísticos (IT) principalmente como consecuencia de la pandemia COVID 19, una de las mayores crisis en décadas a raíz del surgimiento y expansión global del virus. La emergencia sanitaria se ha convertido en un bloqueo económico multi-sectorial, que obliga a un replanteamiento estratégico a empresas y destinos de todo el mundo. Adicional, la ocupación hotelera reportó una disminución aproximadamente del 75% en comparación con el 2019.

Desde el 16 de marzo se prohibió la entrada de extranjeros no residentes al país, y 6 días después el país cerró su espacio aéreo para vuelos comerciales, lo que repercutió directamente en el sector turismo del país. A raíz de lo anterior, la economía panameña a través del turismo se vio gravemente afectado, por lo que con el fin de propiciar inversión en este sector se crea la ley 122 de 2019 la cual modifica el artículo 9 de la ley 80 del 2012.

Con el fin de incentivar la inversión en este sector y para el desarrollo de nuevos proyectos se remunerará en un 100% el crédito fiscal al inversionista que sea el primer adquiriente de los bonos, acciones y demás instrumentos financieros emitidos por la empresa turística. El mismo, se podrá usar anualmente, a partir del segundo año de inversión con un monto máximo del 50% del ISR, siempre que no exceda el 15% del del monto inicial del crédito fiscal y hasta que se consuma su totalidad en un máximo de 10 años.

De acuerdo con las estimaciones de la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP), este incentivo para la industria, actualmente afectada por la pandemia, podría tener un impacto positivo para el desarrollo del sector pasada la crisis sanitaria, permitiendo atraer inversiones en B/1,000 millones, con la construcción de unas cinco mil habitaciones turísticas en el interior del país, así como otros productos turísticos. Anudado a lo anterior, se tener como un aspecto positivo el inicio de vacunación para el año 2021, donde hasta mayo del presente año según datos del gobierno panameño se encuentran en 8.78% del total de la población vacunada, sin embargo, la recuperación del sector turismo se recuperará muy lento ya que en años anteriores ha tenido el mismo comportamiento.

Adicionalmente, la ley 122 contribuye a la ejecución del Plan Maestro de Turismo Sostenible (PMTS) 2020-2025, que basado en el modelo de Turismo-Conservación-Investigación (TCI), propone enfocar esfuerzos en la captación de inversiones para la conservación y hacia proyectos que pongan en valor el posicionamiento de la marca Panamá y la preservación del medioambiente, la cultura y las comunidades de impacto, es decir, inversión que refuerce la sostenibilidad ambiental, social y cultural de los destinos. En opinión propia, se ve el sector turismo en crecimiento lento, a pesar de que se lleguen a efectuar este tipo de proyectos, el turista deberá sentirse seguro para viajar debido a la situación sanitaria que agobia el mundo, sin embargo, se podrán ver mejoras a partir del año 2022, donde se encuentren operando en su mayoría centros comerciales y demás atracciones turísticas en Panamá.